

REF: Aprueba Acta de Recepción Provisional y Autoriza Devolución de Retenciones efectuadas a la Obra Denominada: " **CONSERVACION RAMPAS PUNTA CORONEL, REGION DE LOS LAGOS** ".

Contrato SAFI N° 144730

ID N° 1269-11024-B208 (ChileCompra)

PUERTO MONTT, 06 de Febrero de 2009

VISTOS: El Acta de Recepción Provisoria de fecha 08-01-09 Lo dispuesto entre los Artículos 166° al 170° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, Decreto Supremo MOP, N° 75 de 2004 y sus modificaciones. El Decreto 250/2004 aprueba reglamento de la Ley 19.886/2003 compras y contrataciones publicas. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República. Informe de Calificación de Obra de fecha 22-12-08. Informe para Calificación del Contratista de fecha 12-01-09. La Resolución (EX) DROP X N° 006 del 06-01-09, designa comisión de Recepción Provisional. Ord. DROP (U.C.) X N° 133 del 22-12-08, informa termino de obra y solicita Recepción Provisional. El Informe de Término de Obra de Fecha 22-12-08, del Inspector Fiscal Obra La Resolución (EX) DROP X N° 616 del 04-08-08, aprueba antecedentes y adjudica contrato, modalidad Trato Directo. Las atribuciones que me confiere la Resolución (TR) DOP, N° 56] del 12-06-08, establece nueva delegación de atribuciones a Directores Regionales de la Dirección de Obras Portuarias. La Resolución (TR) DOP N° 010 del 15-01-2007, Delega atribuciones al Sr. Alejandro Nicolás Tirapeguy Flores, de Director Regional de Obras Portuarias, Región de Los Lagos. Las Resoluciones (EX) DOP N° 1077 del 22-12-08, Delega atribuciones al Sr. Jorge Aravena Echeverría, de 1er. Director (S) y N° 067 del 29-06-07, Delega atribuciones a la Sra. Andrea Carrasco Velásquez, de 2do. Director (S) de la Dirección Regional de Obras Portuarias, Región de Los Lagos.

TRAMITADA
 Fecha: 18 FEB. 2009
 OFICINA DE PARTES
 Dirección Obras Portuarias
 PUERTO MONTT

RESUELVO

(EX) DROP X N° 155 /

- 1º.- **APRUEBASE** el Acta de Recepción Provisional de fecha 08-01-09, adjunta de la obra denominada: " **CONSERVACION RAMPAS PUNTA, CORONEL, REGION DE LOS LAGOS** ", obra ejecutada por la Empresa Constructora **FRANCISCO HUENCHUÑIR DIAZ**, mediante Resolución (EX) DROP X N° 616 del 04-08-08, por la Modalidad Trato Directo.
- 2º.- **AUTORÍCESE** la Devolución de Retenciones al Contratista efectuadas durante la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 3º.- **PROTOCOLÍCESE** tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista y protocolizar una de ellas ante el mismo Notario en conformidad a lo dispuesto en el Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y en forma prescrita por el Art. 89° del DFL MOP N° 850 de 1997.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

ZARULON CAAMARO MUJICA
 Secretario Regional Ministerial
 B° SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
 DE OBRAS PÚBLICAS X REGIÓN DE LOS LAGOS

JAEMMO/MSU/msc.-
DISTRIBUCION:
 Archivo DOP
 Of. Central DOP Stgo.
 Contratista (3)
 D.C. y F. X Región
 Unid. Construcciones DOP X Región
 SRM MOP X Región
 U. Planificación DROP X Región
 Res. Autoriza Dev. Ret. R. P. Coronel

[Handwritten signature]

JORGE ARAVENA ECHEVERRIA
 DIRECTOR REGIONAL (S)
 DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS
 REGIÓN DE LOS LAGOS

SSD.N° 2715629



ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

OBRA: "CONSERVACIÓN RAMPA PUNTA CORONEL, REGIÓN DE LOS LAGOS"
Comuna de Calbuco Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

En Punta Coronel, a 08 de Enero de 2009, se ha constituido la Comisión nombrada por Resolución (EX) DROP X N° 006 de fecha 06 de Enero de 2009, formada por la Ingeniero Civil Sra. **MARIANA OLAVARRÍA ULLOA**, en representación del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la X Región, por el Ingeniero Civil Sr. **JOSE ALLENDES CASTRO**, en representación de la Dirección de Obras Portuarias Región de Los Lagos, para recibir provisionalmente la obra menor denominada "**CONSERVACIÓN RAMPA PUNTA CORONEL, REGIÓN DE LOS LAGOS**", Comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, contratada con la Empresa Constructora **FRANCISCO HUENCHUÑIR DIAZ**, mediante Resolución (EX) DROP X N° 616 de fecha 04 de Agosto de 2008.

Asiste a este acto el Constructor Civil Srta. Marcela Muñoz Ojeda, Inspector Fiscal de la Obra y el Sr. Francisco Huenchuñir Díaz, representante de la Empresa Contratista.

Después de recorrer detenidamente la obra y habiendo verificado la correcta ejecución de la misma en conformidad a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes del contrato, la Comisión acuerda recibirla provisionalmente, sin observaciones.

Las obras fueron terminadas el 15 de Diciembre de 2008, de acuerdo con lo indicado en el Ord. DROP. (UC.) X N° 133 del 22 de Diciembre de 2008 del Inspector Fiscal de la Obra.

Para constancia se firma la presente Acta en quintuplicado.



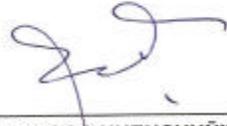
MARIANA OLAVARRÍA ULLOA
COMISION



JOSE ALLENDES CASTRO
COMISION



MARCELA MUÑOZ OJEDA
INSPECTOR FISCAL OBRA



FRANCISCO HUENCHUÑIR DIAZ
REP. EMP. CONSTRUCTORA

**DETALLE DE LA CALIFICACION OBTENIDA POR EL
CONTRATISTA**

ASPECTOS A EVALUAR	NOTA PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	NOTA PONDERADA
A) Calidad de la Construcción	6,5	0,70	4,55
B) Cumplimiento de los plazos	7,0	0,10	0,70
C) Cumplimiento de las bases administrativas	6,8	0,10	0,68
D) Cumplimiento de las normas sobre Prevención de Riesgos y estadísticas relativas a accidentabilidad	7,0	0,10	0,70
NOTA FINAL			6,63

Los factores de ponderación "A" y "B" son fijados en las bases administrativas de la licitación.

Si ellos no son fijados en las bases administrativas: A = 0,70 y B = 0,10

Las bases administrativas podrán establecer subdivisiones, con sus respectivas ponderaciones, en los aspectos a calificar.


MARIANA OLAVARRÍA ULLOA,
Comisión de Evaluación


JOSE ALLENDES CASTRO
Comisión de Evaluación

Puerto Montt, 12 DE ENERO DE 2009
ATF/MMO/mmo